



07 NOV. 2023  
CONCEPCIÓN,

Nº 1165

/ VISTOS: las Solicitudes de Patentes Municipales N°s. 972 y 973 de 29.09.2023 presentada por C Y M LIMITADA, RUT N° 77.292.429-1 por NUEVAS PATENTES DE ALCOHOL de Patentes Roles N° 4-4098 y 4-4099, con giro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, clasificada en el artículo 3 letra C de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°131, de 26 de julio de 2023; lo informado mediante Oficio Ordinario N°551-23 de fecha 25.09.2023 de Asesoría Jurídica; el Acuerdo 1673-83-2023 de fecha 19 de octubre de 2023 del Concejo Municipal que aprueba nueva patente municipal; el Decreto Alcaldicio N°917-2023 que asigna funciones de Director de Finanzas; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

1. Apruébese **NUEVAS PATENTES MUNICIPALES** que se indican, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROLES	:	4-4098 y 4-4099
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES
Contribuyente	:	C Y M LIMITADA
RUT	:	77.292.429-1
Dirección	:	LINCOYAN N°364
Rol Avaluo	:	00134-0014

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MAGU/MMPP/cvr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Dirección de Finanzas
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Patentes y Rentas Municipales
  - Interesado
  - Archivo
- IDDOC 1703707

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE